

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 1823 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS SAS NIT. 830.505.910-7
OBJETO Y ALCANCE	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE RIOBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADOR DE INGENIERÍA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ÍTEMS: 13. BACTOINCINERADOR O ESTERILIZADOR DE ASAS; 18. CABINA DE BIOSEGURIDAD; Y 33. DESHUMIFICADOR

COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA	380-47-994000120179 Anexo 0
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.265.024,00 M/CTE) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$5.853.004,80	27	12	2021	30	10	2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$2.926.502,40	27	12	2021	30	06	2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

Cumplimiento	\$5.853.004,80	30	06	2022	30	06	2024
---------------------	-----------------------	-----------	-----------	-------------	-----------	-----------	-------------

1. **Certificado de pago:** Si _____ No x
2. **Firma de las partes:** Si x No _____

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma: 
 Nombre: Diana Ximena Pirachicán M.
 Cargo: Contratista
 Oficina Asesora Jurídica

Firma: 
 Nombre: **Javier Bolaños Zambrano**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica